

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1602

Número de Repertorio: 4556

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1602 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315335073	MENDOZA SANCHEZ SAYDA GEOMARA	COMPRADOR
1312337049	DAVILA ZAMBRANO GALO BOLIVAR	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	2062206000	26111	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 08 julio 2024

Fecha generación: lunes, 08 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 3 9 4 0 D N 6 2 M T 7





Factura: 002-002-000068114

20241308004P01477

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01477						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2024, (11:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA ZAMBRANO GALO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312337049	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA SANCHEZ SAYDA GEOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315335073	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70248.00						

FAMIS

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR



2

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



3

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



4

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA. -

5

OTORGADO POR EL SEÑOR GALO BOLIVAR

6

DAVILA ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA

7

SAYDA GEOMARA MENDOZA SANCHEZ. CUANTIA-

8

SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO

9

CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

10

DE AMERICA (\$70.248,27).- DOS COPIAS.....

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miércoles tres de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de VENDEDORA, el señor GALO BOLIVAR DAVILA ZAMBRANO, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora SAYDA GEOMARA MENDOZA SANCHEZ, soltera, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 la minuta, que es del contenido siguiente: SEÑOR NOTARIO: En
2 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar
3 una COMPRAVENTA al tenor de las siguientes cláusulas:
4 PRIMERA.- intervienen en la Celebración de Otorgamiento y
5 Suscripción en la presente en la presente Escritura Pública de
6 Compraventa, por una parte libre y Voluntariamente por sus
7 propios Derechos comparece el señor: GALO BOLIVAR DAVILA
8 ZANBRANO a quien para los efectos de este contrato se lo
9 denominara "VENDEDOR" y por parte y por sus propios
10 derechos comparece la señora: SAYDA GEOMARA MENDOZA
11 SANCHEZ, a quien en efecto DE ESTE CONTRATO se la
12 denominara " LA COMPRADORA". SEGUNDA. - ANTECEDENTES.
13 - El señor: GALO BOLIVAR DAVILA ZANBRANO adquirió por
14 venta que le realizara la señora Zoraida Lourdes Garcia
Espinoza, un Lote de terreno construcción ubicado actualmente
en la calle ciento veintiséis y avenida ciento cinco del Barrio
Jaime Chávez de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.
Mediante Escritura Pública Celebrada en la Notaria Publica
Segunda de este Cantón Manta el veintiséis octubre del año dos
mil veintidós e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
Manta el veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, Lote
de terreno y construcción que tiene las siguientes medidas y
linderos: Por el Frente: Quince metros ochenta centímetros y
lindera con calle pública. Por Atrás: Los mismos Quince metros
ochenta centímetros y lindera con terrenos de los vendedores.
Por el Costado derecho: Veinte metros y lindera con propiedad
del Sr. Victoriano Franco. Por el Costado Izquierdo: Veinte
metros y lindera con propiedad del Sr. Gilberto Anchundia.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Teniendo una superficie total de: Trecientos Metros Cuadrados.
2 (300.00m²). TERCERA. - COMPRAVENTA. Con los antecedentes
3 expuestos el señor GALO BOLIVAR DAVILA ZANBRANO, que hoy
4 tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de
5 la señora: SAYDA GEOMARA MENDOZA SANCHEZ, totalidad del
6 Lote de terreno y construcción descrito en la cláusula segunda
7 de esta minuta el mismo que se encuentra circunscrito dentro
8 de las medidas y linderos ya mencionadas. CUARTA. -
9 TRADICION. Por lo tanto, EL VENDEDOR transfieren A LA
10 ADQUIRIENTE el dominio uso, goce y posesión en el Lote de
11 terreno y construcción descrito como vendido comprendiéndose
12 en esta venta todos los Derechos Reales y Personales que como
13 bien propio del enajenante les corresponden o pudieran
14 corresponderles sin reserva derecho o cosa alguna en lo que es
15 materia del presente Contrato de Compraventa. QUINTA. -
16 PRECIO. - El precio convenido entre las partes vendedor y
17 comprador y que lo estiman como justo de la cosa vendida es la
18 cantidad de SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO
19 CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
20 (\$70.248,27), valor que declara el vendedor tenerlos recibidos de
21 poder de la adquiriente en dinero de legal circulación sin opción
22 por este concepto de hacer reclamos posteriores de ninguna
23 clase, declaran bajo juramento que el Lote de terreno se halla
24 libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo,
25 secuestro, prohibición de enajenar gravar o servidumbre, acción
26 petitoria o posesoria , condición o modo y se obligan obstante al
27 saneamiento por evicción o vicios redhibitorios en los términos
28 de Ley.- SEXTA. - ACEPTACION. - LA COMPRADORA acepta el

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 contenido de este Contrato por convenir a sus intereses y estar
2 conforme con las condiciones estipuladas. LA DE ESTILO.-
3 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
4 estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado)
5 Abogado Pedro Palma Lema, con Matrícula número: trece
6 guion dos mil trece guion ciento seis del Foro de Abogados.
7 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
8 queda elevada a la categoría de escritura pública, para que
9 surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas;
10 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación
11 a los datos de carácter personal consignados en el presente
12 instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley
13 de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que
14 respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
15 circulación de estos datos, quedando los comparecientes
16 informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto
17 de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el
18 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
19 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa
20 dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención,
21 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
22 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
23 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
24 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
25 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
26 personales, y estando informado de que la consecuencia de no
27 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el
28 presente documento público. Sus datos se conservarán con

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 carácter ~~confidencial~~, sin ser este un limitante para
2 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así
3 lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
4 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
5 presente documento, su facturación seguimiento posterior y las
6 funciones propias de la actividad notarial de obligado
7 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
8 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por
9 las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
10 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos
11 para la prevención e investigación por las autoridades
12 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del
13 terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que
14 sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas,
15 a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
16 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los
17 datos proporcionados se conservarán durante años necesarios
18 para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le
19 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
20 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
21 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme
22 la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos
23 de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y
24 oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma
25 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
26 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y
27 del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
28 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración
2 de la presente escritura se observaron los preceptos y
3 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue
4 a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
5 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Los
7 comparecientes aceptaron el total contenido de la presente,
8 previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de
9 principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario
10 Público en un solo acto. De lo cual doy fe.....

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Galo Bolívar Davila Zambrano]

SR. GALO BOLIVAR DAVILA ZAMBRANO
C.C. 1312337049



[Handwritten signature of Sayda Geomara Mendoza Sanchez]

SRA. SAYDA GEOMARA MENDOZA SANCHEZ
C.C. 1315335073



[Handwritten signature of Ab. Felipe Martínez Vera]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA
 DAVILA ZAMBRANO
 GALO BOLIVAR

N 13 233704-9

MANABI
 EL CARMEN
 EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1998-10-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




SECCION II PROFESION INGENIERIA CON
 SUPERIOR INGENIERO ES33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DAVILA PINARGOTE TITO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO ZAMBRANO DEYCI MARIA DEL ROSIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PEDERNALES
 2016-08-26
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-08-26





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 DE ABRIL DE 2024

DAVILA ZAMBRANO GALO
 BOLIVAR 35059965

PROVINCIA MANABI
 CIRCUNSCRIPCION
 CANTON PEDERNALES
 PARROQUIA PEDERNALES
 ZONA 1
 JUNTA N.º 0016 MASCULINO



1312337049

REFERENDUM 20
 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

El ciudadano o ciudadana que haya otorgado el sufragio personal tiene conocimiento de
 acuerdo a lo que establece el artículo 175 y el artículo 179, numeral 2 de la
 L.O.E.P. - Código de la Democracia.

Milena Lizama
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312337049

Nombres del ciudadano: DAVILA ZAMBRANO GALO BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DAVILA PINARGOTE TITO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ZAMBRANO DEYCI MARIA DEL ROSIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-035-60111



241-035-60111

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CONDICIÓN CIUDADANA



APellidos MENDOZA SANCHEZ
Nombres SAYDA GEOMARA
Nacionalidad ECUATORIANA
Fecha de nacimiento 03 JUN 1985
Lugar de nacimiento MANABI MANTA
Firma del titular

N.I. 1315335073

Sayda Mendoza S.

SEXO F
ESTADO SOLTERO
No. documento 00414172
Fecha de vencimiento 11 MAR 2031
NAT. 51C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA SALTOS RONALD MARLON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ MERA JESENIA GRISELDA
ESTADO CIVIL SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR E244314442
TIPO SANGRE N/R

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 11 MAR 2021

DONANTE No donante



I<ECU0004141725<<<<<1315335073
9506033F3103119ECU<NO<DONANTE4
MENDOZA<SANCHEZ<<SAYDA<GEOMARA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MENDOZA SANCHEZ SAYDA GEOMARA

N. 31223179

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2
JUNTA No. 0006 FEMENINO



CC # 1315335073

Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sayda Mendoza S.

Número único de identificación: 1315335073

Nombres del ciudadano: MENDOZA SANCHEZ SAYDA GEOMARA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA SALTOS RONALD MARLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ MERA JESENIA GRISELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-035-60224



242-035-60224

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



2

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24021257
 Certifico hasta el día 2024-06-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2062206000
 Fecha de Apertura: lunes, 17 enero 2011
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: Barrio Jaime Chavez

Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION
 Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con lote de terreno y construcción ubicada actualmente en la calle ciento veintiséis y avenida ciento cinco del Barrio Jaime Chavez de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Quince metros ochenta centímetros y lindera con calle pública.

Atras: Los mismos quince metros ochenta centímetros y linderando con terrenos de los vendedores.

Derecho: Veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Victoriano Franco, y

Izquierdo: Veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Gilberto Anchundia. Con una superficie total de **RESIDENTES MIENTRAS** CUADRADOS.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	560 viernes, 03 junio 1983	914	915
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	170 miércoles, 07 febrero 1996	118	118
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	493 viernes, 31 enero 2014	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3596 viernes, 28 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 03 junio 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 junio 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 560

Folio Inicial: 914

Número de Repertorio: 904

Folio Final : 915

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON FRANCO JORGE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA DELGADO HUGO GONZALO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOLORZANO GUERRERO BLANCA	CASADO(A)	MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Emitido el 2024-06-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALMA LEMA PEDRO GERMAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24021257 certifico hasta el día 2024-06-25, la Ficha Registral Número: 26111.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 4 2 3 9 L I Z 0 0 9 V



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062024-120773

N° ELECTRÓNICO : 234891

Fecha: 2024-06-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-06-22-06-000

Ubicado en: CALLE 126 AVE. 105 BARRIO JAIME CHAVEZ



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312337049	DAVILA ZAMBRANO-GALO BOLIVAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,500.00

CONSTRUCCIÓN: 100,241.70

AVALÚO TOTAL: 137,741.70

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121823A9UVQHT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-02 13:25:57

072024-121009

Manta, martes 02 julio 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DAVILA ZAMBRANO GALO BOLIVAR** con cédula de ciudadanía No. **1312337049**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 02 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122064JPDDLZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-121022

Manta, martes 02 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-06-22-06-000 perteneciente a DAVILA ZAMBRANO GALO BOLIVAR con C.C. 1312337049 ubicada en CALLE 126 AVE. 105 BARRIO JAIME CHAVEZ BARRIO LA SIRENA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$137,741.70 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 70/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$137,741.70 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 70/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122077XBOLMQZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/255229
DE ALCABALAS**

Fecha: 02/07/2024

Por: 1,377.42

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/07/2024



VE-221787



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DAVILA ZAMBRANO GALO BOLIVAR

Identificación: 1312337049 Teléfono: Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA SANCHEZ SAYDA GEOMARA

Identificación: 1315335073 Teléfono: SD Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 28/10/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-06-22-06-000	137,741.70	300.00	CALLE126AVE.105BARRIOJAIMECHAVEZ	137,741.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,377.42	413.23	0.00	964.19
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	413.23	0.00	0.00	413.23
Total=>		1,790.65	413.23	0.00	1,377.42

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			413.23
Total=>				413.23

[Handwritten Signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudadora 022
Recibo de Cobro No: 001053/001932
Fecha: 02/07/2024

Cliente: MENDOZA SANCHEZ
SAYDA GEOMARA
CI/RUC: 1315335073
Referencia:
Cajero: María Trinidad Sánchez
Mendoza 02/07/2024 15:39

2024 De Alcabalas 2-06- 22-06-000 Ref	964.19
Titulo: T/2024/255229	
2024 Aporte A La Junta De Beneficencia 2-06- 22-06-000 Ref	413.23
Titulo: T/2024/255229	

Valor Cobrado 1377.42
Forma de Pago Efectivo



VP-4802519

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



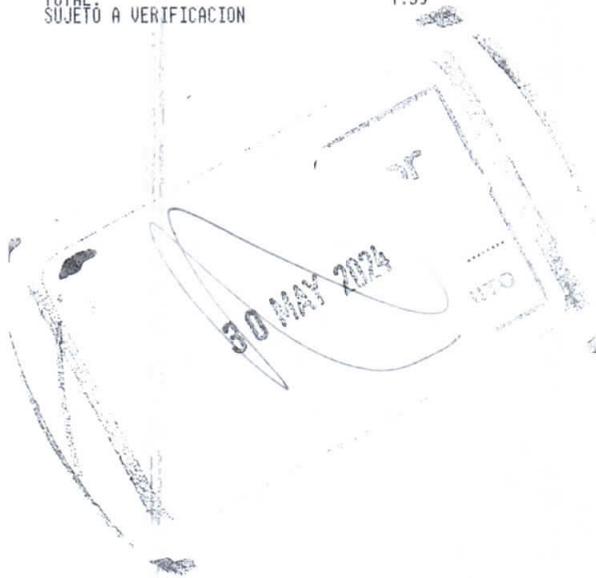
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

BanEcuador B.P.
30/05/2024 02:15:40 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547617636
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 2 - QUITO OP: gllumiquinga
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA % 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

QUITO
ANTONIO ANTE OE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 024-892-000003276
Fecha: 30/05/2024 02:15:54 p.m.

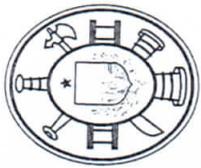
No. Autorización:
3005202401176818352000120248920000032762024141610

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : ANTONIO ANTE OE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para ver

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000200466

Contribuyente

Davila Zambrano Galo Bolivar

Identificación

13XXXXXXX9

Control

000003193

Nro. Título

569282

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-02

2024-08-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Mensual

Certificado de Solvencia

Rubro

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.

07-2024/08-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-02 15:49:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.

Valor Pagado

\$3.

Saldo

\$0.

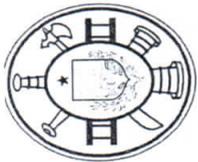


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para va

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

